



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. 34

Medellín (Ant.), 21 de Noviembre de 2017

Destinatario de la citación: JUAN BAUTISTA VALENCIA BRAVO

Fecha Resolución: 18 de Octubre de 2017
Resolución: "Resolución 2313 DMC-01"

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No ICQ-08145 se ha proferido la **Resolución No. VSC 000351 del 28 de Abril de 2017** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 21 de Noviembre de 2017 7:30 A.M.

Retiro del Aviso: 27 de Noviembre de 2017, 4:30 p. m.

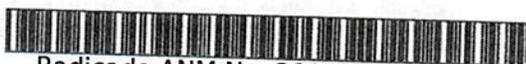

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri



Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20179020271561

(Ciudad), 30-10-2017 15:28 PM

Señor (a) (es):

JUAN BAUTISTA VALENCIA BRAVO
Titular Contrato de Concesion DMC-01

Dirección: Calle 10 C No. 1-81

Municipio: JAMUNDÍ

Departamento: VALLE DEL CAUCA

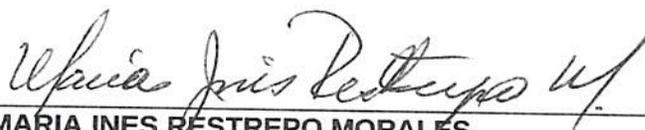
País: COLOMBIA

Aunto: Notificación personal resolución 2313 del 18 de octubre de 2017 DMC-01

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión **No. DMC-01** se ha proferido la **Resolución 002313 del 18 de Octubre de 2017**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso

Cordialmente,



MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica".

Elaboró: Patricia Echeverri/Contratista 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 30-10-2017 15:17 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"



Radicado ANM No: 20179020271561

Archivado en: DMC-01

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS ESPECIALIZADO AGEN. NAL MINERIA



Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 8704699 Fecha Pre-Admisión: 31/10/2017 12:34:31

PE002401925CO

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR MEDELLIN
Dirección: CALLE 32 E 76 76 OFC 101 - 201 BRR LOS NIT/C.C/T: 1.900500018
Referencia: Teléfono: Código Postal: 050030450
Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA Depto: ANTIQUIA Código Operativo: 3333496

RE	Rehusado	C1	C2	C3	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	N3	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido		
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado		
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor		
	Dirección errada				

3333
496

Nombre/ Razón Social: JUAN BAUTISTA VALENCIA BRAVO
Dirección: CALLE 10 C 1 81
Tel: Código Postal: 764001282
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7026460

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.400
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$5.400

Dice Contener:
Observaciones del cliente :20179020271561

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er
3er

O.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



33334967026460PE002401925CO



DISTRIBUCIÓN
URB. JAMUNDI

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 710 / Tel. contacto: (571) 4722005 Min. Transporte, Lic. de carga 0007200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC, Res. Mensajería Expressa 001867 de 9 septiembre del 2011
El usuario de este servicio declara haber leído y aceptado los términos y condiciones de uso que se encuentran publicados en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472 Motivos de Devolución

1 2 Desconocido 1 2 No Existe

1 2 No Reclamado

Fecha: 7 NOV 2017

Nombre: JUAN BAUTISTA VALENCIA BRAVO

C.C.:

Observaciones:

DISTRIBUCIÓN URB. JAMUNDI

Roberto

